



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 712/2023

A : DANIEL GARCÉS PAREDES

JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : PABLO ELORRIETA ROJAS

FISCAL INSTRUCTOR

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA: 24 de octubre de 2023

Con fecha 8 de agosto de 2023, Leonel Mancilla Lausic, en representación de Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión Ltda. presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-169-2023.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10°, letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al jefe de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Pablo Elorrieta Rojas Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

